

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/303594426>

Evolución histórica de la minería venezolana desde la precolonia hasta nuestros días

Conference Paper · July 2006

CITATIONS

0

READS

4,154

1 author:



Angel Paulo

Universidad de Oriente (Venezuela)

29 PUBLICATIONS 2 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Calidad ambiental en la producción minera [View project](#)



Calidad de materiales [View project](#)

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MINERÍA VENEZOLANA DESDE LA PRECOLONIA HASTA NUESTROS DÍAS

Ángel R. P. PAÜLO G. C.*

* Ingeniero de minas. MSc Ciencias administrativas mención finanzas. Profesor agregado. Departamento de Minas, Escuela de Ciencias de la Tierra, Universidad de Oriente. Venezuela

RESUMEN

Para determinar los efectos de la minería venezolana en su proceso evolutivo desde la precolonia hasta el presente medido en impacto socioeconómico, se realizó una investigación bibliográfica y documental basada en registros de la historia y en cifras estadísticas históricas, habiéndose encontrado la práctica de actividades mineras desde alrededor de 1.000 AC; se descubrieron indicios de muy escasa comercialización de minerales antes de la llegada de Colón con base en narraciones de conquistadores y de clérigos; durante el proceso de conquista y colonización se inician las actividades mineras con fines comerciales sin que el territorio actual de Venezuela haya destacado entre los más productores del nuevo mundo; desde la creación de Venezuela como República se formalizan las actividades mineras a partir de 1854 pero se tecnifica y profesionaliza a gran escala a partir de 1950, sin embargo, la minería en Venezuela ha sido tradicionalmente una actividad marginal cuando se compara con el resto de las actividades de producción venezolanas a pesar de la gran potencialidad en recursos minerales inorgánicos existentes; se concluye que el proceso evolutivo de la minería en Venezuela ha sido muy limitado y poco productivo en términos socio-económicos presumiblemente por una sostenida y equivocada concepción acerca del negocio minero que se profundizó a finales del siglo XIX con la aparición del petróleo.

INTRODUCCIÓN

Históricamente la actividad minera en Venezuela ha sido marginal cuando se compara en términos del producto interno bruto (PIB) venezolano, es de hacer notar que en Venezuela la actividad petrolera y la actividad minera se consideran por separado, es decir, la primera es sobre un recurso orgánico y la otra es sobre recursos inorgánicos, de hecho, en Venezuela a diferencia de muchos países, las facultades o escuelas de minas y de petróleo son diferentes, se gradúan ingenieros de minas a parte de ingenieros petroleros y existe un ministerio para el petróleo y la energía y otro para la minería.

A pesar de ser un país con fama mundial en relación a sus potencialidades geológicas, y a pesar que se ha desarrollado minería en este territorio por lo menos desde 1.000 años AC hasta el presente, la minería no ha sido relevante dentro del conjunto de actividades que conforman la

economía de Venezuela como si lo ha sido históricamente para la casi totalidad de los países latinoamericanos.

PRECOLONIA

Debido a que los aborígenes que hacían vida en lo que ahora es el territorio venezolano no poseían escritura no se tiene documentación de las diferentes actividades que desarrollaban, lo que se conoce acerca de ellos se basa en las narraciones de lo observado por los conquistadores.

Aproximadamente por alrededor de 1.000 años A. C. en lo que se ha denominado la época neoindia se tienen pruebas de la fabricación de cerámica por parte de los neoindios así como de la fabricación de instrumentos líticos pulidos.

También se sabe de la construcción de acequias en las montañas andinas como sistema de riego de los cultivos para lo cual se sabe fue necesario el uso de rocas en construcción de túneles, muros y puentes como parte del sistema y para revertir dificultades propia de la topografía de la zona.

El Almirante Colón en carta enviada a los reyes españoles, publicada en Morón (1961), a propósito del tercer viaje, en el que se descubren las costas orientales venezolanas y el río Orinoco en 1498 relata el uso amplio de oro por parte de los aborígenes. También este autor cita a Fray Pedro de Aguado quien revela el uso de joyas de oro por parte de los indios de Cumaná y Cubagua, así como el comercio con sal.

Merino (1998) revela el uso de prendas y objetos de oro y de piedras preciosas por parte de los pueblos aborígenes de los andes venezolanos como símbolo de estatus y poder; también señala que las viviendas eran de adobe y tejas, entre otros materiales.

También se tiene referencia del uso del “mene” (*stercus demonis*) (petróleo) por parte de los aborígenes para calafatear embarcaciones, lo que induce a suponer un aprovechamiento “minero” de este mineral orgánico.

Todo lo anterior revela el uso del oro y de los minerales no metálicos por parte de los aborígenes venezolanos, lo que permite inferir la práctica de minería por parte de estos pueblos pero no se cuenta con información acerca de métodos y/o técnicas de extracción.

COLONIA

En la época colonial, Cartay (1988) señalaba que la minería era escasa y que se hizo uso más intensivo de los minerales no metálicos (materiales térreos y piedras), por la necesidad de construcción de viviendas y centros poblados; también se refiere a la explotación de perlas y de oro, pero Rodríguez (1997) expone que en este período la minería más importante fue la de oro, cobre y carbón.

Señala Tinoco (2000) que Alfonso Alfinger gobernador de la provincia de Coro descubrió en 1528 las minas donde los aborígenes extraían oro, también expone que en 1551 se descubren otras minas de los aborígenes en San Felipe de Buria, en la quebrada de Cocorote y en San Juan de los Reyes, entre otras, con lo cual se le dio impulso a la conquista.

También señala Rodríguez que para 1724 se comienzan a extraer pequeñas cantidades de mineral de hierro para alimentar forjas catalanas de frailes capuchinos y asimismo, se explotaba sesquicarbonato de sodio (URAO).

Las explotaciones mineras de la colonia eran intensivas en manos de obra esclava como se deduce de lo expuesto por Troconis (2005), adicionalmente, no se tiene información acerca de métodos ni técnicas empleados.

Tinoco (op. cit.) ratifica lo expresado por Troconis (op.cit.) cuando expone que en la colonia, la motivación principal de los sistemas de gobierno, lo que a su vez motivó la esclavitud de negros e indios y lo que generó la estratificación social, fue la minería y los tesoros que de ella obtenían los colonizadores.

REPÚBLICA

En materia de minería la República se inicia con el reconocimiento legal del decreto de 1829 promulgado por el Libertador en el que se exponía que las minas eran propiedad de la República, pero es a partir de la promulgación del primer Código de Minas en 1854, cuando se implanta el régimen de concesiones según Rodríguez (op. cit.).

Para 1882 se otorgó la primera concesión de carbón y la primera de hulla; en 1883 se otorga la primera concesión para mineral de hierro; en 1930 comienza la primera explotación de diamantes; en la tercera década del siglo XX se descubren depósitos de amianto, magnesita, plomo y zinc, manganeso, yeso, fosfato, bauxita, otras menas de aluminio y cinabrio; en 1944 se descubre níquel; en 1950 se inicia la producción de mineral de hierro a gran escala por parte de empresas norteamericanas; para 1969 se descubre depósito de torio y otros minerales raros; la explotación de yeso se inició en 1973; la explotación de bauxita se inició en 1982. (Rodríguez, op. cit.). Según Herrero, Tinoco y Fernández (2000) en 1882 se otorgó la primera concesión de oro.

En 1998 en el estado Bolívar (principal estado productor minero de Venezuela) debido a la Ley de Descentralización de 1989, se inicia el régimen de concesiones para un grupo de minerales no metálicos donde ha resaltado la producción de granitos con fines ornamentales y de “pizarra”, así como la de agregados para construcción.

Según Torres (2001), en 2000 se da inicio a la producción de níquel-cobalto.

La minería en Venezuela evoluciona positivamente como actividad a partir de 1950 con el inicio de la producción formal y a gran escala de mineral de hierro, es a partir de ese momento que se tecnifica y profesionaliza la minería, también es a partir de ese momento que se comienza a llevar estadísticas formales acerca de minería considerándola como una de los 12 sectores de

producción del país y se comienza a medir sus aportes al producto interno bruto (PIB) venezolano.

Actualmente en el país, el principal rubro minero es el mineral de hierro con aproximadamente 20 millones de toneladas por año de las cuales el 61% se consumen internamente y el restante se exporta principalmente hacia Europa, siguiéndole Estados Unidos y Asia; se estima alrededor de 4.000 empleados en esta actividad.

La producción de bauxita es de aproximadamente 5 millones de toneladas por año.

La producción de carbón está por el orden de 6 millones de toneladas anuales generando aproximadamente 2.000 empleos directos.

La producción de sal bruta es de 510 mil toneladas al año y 115 mil de sal refinada.

La producción de níquel es de unas 16 mil toneladas anuales generándose alrededor de 500 empleos con posibilidades de cuadruplicarse cuando todas las ampliaciones hayan concluido.

En el caso del oro se tiene una producción anual oficial de aproximadamente 10 toneladas, es incuantificable la producción de oro no registrada producida por mineros artesanales y pequeños mineros los cuales son responsables del 100% de la producción de diamante la cual se estima por alrededor de 600.000 quilates anuales suponiéndose que alrededor del 90% de esta producción es comercializada en el mercado negro. La población que labora en la producción de oro y/o diamante podría estar por alrededor de 5.000 personas de las cuales alrededor de 1.000 son empleados formales, el resto están en situación de informalidad.

Se producen anualmente un aproximado de 614 mil toneladas de arcilla, 102 mil toneladas de arenas silíceas, 5 millones de toneladas de caliza y dolomita, 10 mil toneladas de caolín, 149 mil toneladas de feldespato, 123 mil toneladas de yeso.

La producción de granitos con fines ornamentales es alrededor de 12.000 m³/año producidos en un 71,32% por grupos españoles y el resto por inversionistas venezolanos; la producción de granitos con fines ornamentales cuenta actualmente con 160 trabajadores.

También se produce para consumo interno y exportación: Acero, Aluminio, Cemento, Cerámica y Ferroaleaciones.

Sin embargo, a pesar de la larga historia minera venezolana y la evidente potencialidad que posee el país en recursos minerales inorgánicos, se aprecia la marginalidad del sector minero en su contribución al crecimiento económico venezolano en términos del PIB, es pues el caso, que al observar el aporte de la actividad minera al PIB venezolano entre 1950 y 2005, (Baptista, 1997; BCV, 2006), se tiene que sólo entre 1958 y 1960, este aporte fue superior al 1% adquiriendo su record histórico en 1960 cuando alcanzó un aporte de 1,20% (Ver Figura 1).

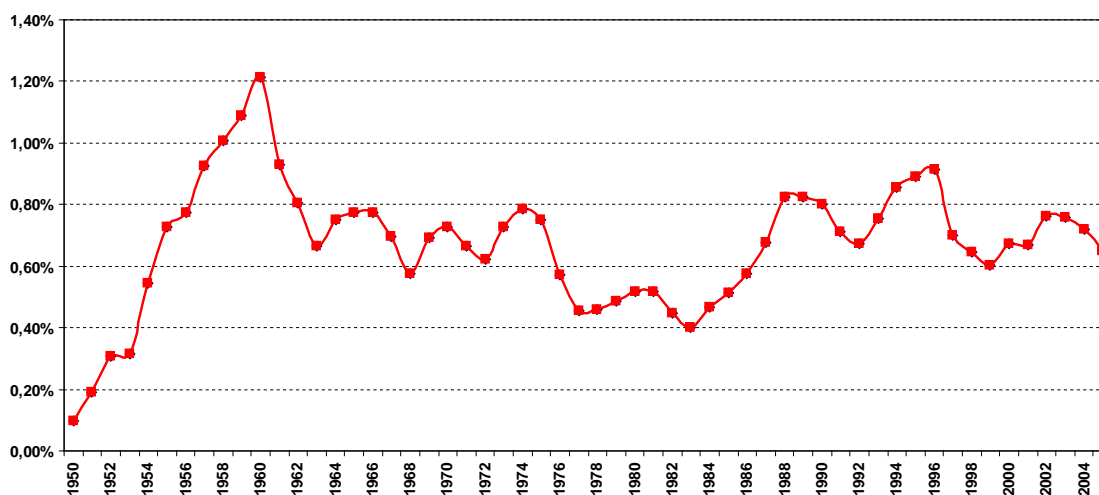


Figura 1. PIB minero venezolano como parte del PIB venezolano entre 1950-2005

El aporte de la minería venezolana al PIB ha sido históricamente volátil, al observar el crecimiento interanual del PIB minero venezolano entre 1950 y 2004, (Ver figura 2), se aprecia que el máximo crecimiento registrado se obtuvo en 1951 (120%), y el mínimo en 1961 (-22,68%).

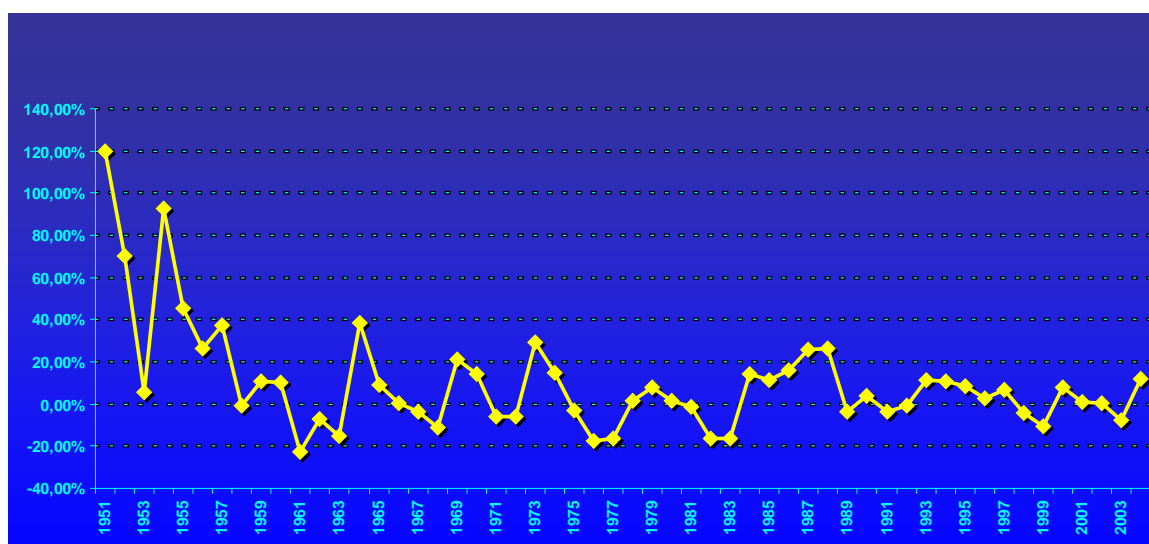


Figura 2. Crecimiento interanual del PIB minero venezolano entre 1950-2005

La minería no ha constituido un motor dinamizador de la economía venezolana, en realidad es una actividad dependiente del resto de la economía todo lo cual es deducido con base en la correlación medianamente positiva que la variación del PIB minero venezolano tiene con el crecimiento económico total de Venezuela el que a su vez depende esencialmente de la actividad petrolera; la correlación entre la minería y la construcción es positiva pero muy pequeña y la variación del empleo en Venezuela tiene correlación negativa con la variación de la actividad minera, todo esto analizando en el período entre 1950 y 2005.

Históricamente se observa que los gobernantes de Venezuela desde el inicio de la República en 1830 hasta el presente no han tenido una adecuada percepción acerca del negocio minero ni acerca del recurso minero. Antes de la aparición del petróleo se percibió a las minas como un recurso que podía ser “exprimido” y se consideró al país como un país rico por la existencia de tales recursos en el subsuelo, lo cual ha creado en el inconsciente colectivo un espejismo de riqueza cuando en realidad la mayoría de los depósitos minerales conocidos no se han evaluado geológicamente en detalle y en la mayoría de los casos lo que existe son indicios.

A partir del momento en que los gobernantes percibieron la importancia mundial del petróleo, los gobiernos movilizaron su histórica mentalidad estatista y rentista hacia el petróleo y desde entonces la minería es un recurso inferior que sólo cobra importancia en los ciclos negativos de la economía venezolana.

Por otra parte, desde el inicio de la República hasta el presente han existido según Chacín (1998) y Fernández (2001), 22 leyes o códigos de minas (a razón de un nuevo instrumento legal minero cada 8 años), lo cual ha revelado una enorme volatilidad en el aspecto relativo a la seguridad jurídica. Actualmente, está aprobada en primera discusión en la Asamblea Nacional una nueva Ley de Minas, la cual contempla un cambio de 180° en la tradición (de 152 años) de otorgamiento de concesiones por parte del Estado venezolano; el nuevo instrumento elimina las concesiones y crea la figura de “Empresa Mixta” según la cual cualquier inversionista minero interesado en extraer minerales deberá asociarse con el Estado, conservando este el 51% y el inversionista un 49%, pero hasta el momento el texto legal deja ver que el Estado no invertirá nada, sino que asume que ese 51% es su derecho por ser dueño del subsuelo. Adicionalmente, la Ley de Impuestos sobre la Renta tiene una tarifa especial para minería de 60% sobre la ganancia bruta.

El conocimiento internacional de esta información generó caídas bruscas de las acciones de empresas que operan en Venezuela como Hecla Mininig, Gold Reserve, Gold Field y Crystallex. (Ver figura 3).

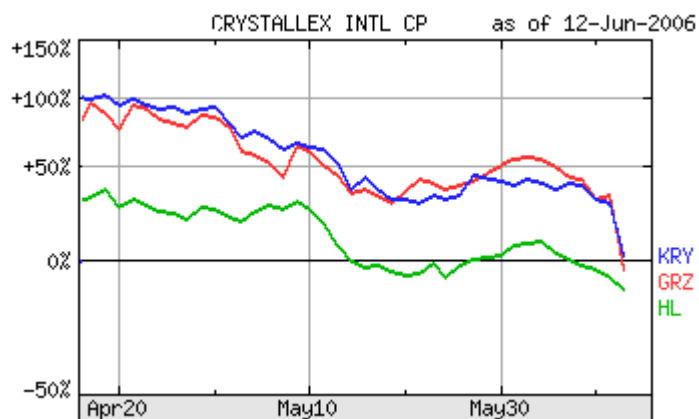


Figura 3. Comportamiento de acciones de Crystallex (KRY), Gold Reserves (GRZ) y Hecla Mining (HL) al conocerse el contenido del proyecto de reforma de la Ley de Minas de Venezuela.

Sólo en el período presidencial de 1984 a 1989 se dieron señales adecuadas en pro de la captación de inversiones para convertir a la minería en uno de los “motores” de la economía al punto que en ese período el crecimiento de la actividad minera fue superior al de la petrolera.

En la primera mitad de la década de 1990, hubo un auge en exploración de oro en el estado Bolívar como consecuencia de la percepción que se tuvo por parte de inversionistas extranjeros acerca de la posibilidad real de desarrollar minas, sin embargo, al cambiar el gobierno en 1994, hubo un nuevo viraje de política minera y arreció la política ambiental, lo que impidió que muchos titulares de derechos mineros pudieran iniciar o continuar sus exploraciones y otros no pudieran iniciar operaciones de producción, con el cambio de gobierno de 1999 (gobierno actual), la minería volvió a ser duramente castigada y la mayor parte de la inversión migró a otras oportunidades.

La reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta realizada por el gobierno cuando daba sus pininos incorporó en el primer artículo la vuelta del impuesto sobre la renta al 60%, lo cual había demostrado históricamente que era contraproducente para la actividad minera; a los pocos meses se promulgó la ley de minas número 22 de la historia y tal vez la menos promotora de la inversión y con el mayor número de incoherencias, demostrando este gobierno estar tan equivocado en materia de minería como lo estuvieron todos los gobiernos de la historia de la República con la excepción de los dos gobiernos que hubo entre 1984 y 1993.

CONCLUSIÓN

El proceso evolutivo de la minería en Venezuela ha sido muy limitado y poco productivo en términos socio-económicos presumiblemente por una sostenida y equivocada concepción acerca del negocio minero que se profundizó a finales del siglo XIX con la aparición del petróleo. Sin embargo, la actividad minera demostró entre 1984 y 1989 que cuenta con suficiente potencial para convertirse en el segundo generador de dinamización económica de Venezuela después del petróleo, siempre y cuando se entienda que es un negocio de altísimo riesgo que requiere de reglas claras del juego.

REFERENCIAS

- Banco Central de Venezuela (BCV) (2006). **Producto Interno Bruto por clase de actividad económica**. Disponible: http://www.bcv.org.ve/excel/5_3_1.xls?id=107
- Baptista, A. (1997). **Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-1995**. Venezuela: Fundación Polar.
- Cartay, R (1988). **Historia económica de Venezuela. 1830-1900**. Venezuela: Vadell Hermanos Editores.
- Chacín G., Y. Y. (Diciembre 1998). **Fases históricas y su influencia en la legislación minera en Venezuela**. Geominas (26)26. Venezuela: Universidad de Oriente.
- Fernández A., A. R. (Diciembre 2001). **Aproximación sinóptica. Cronología de la normativa técnico-legal minera en Venezuela (1498-2001)**. Geominas (29)29. Venezuela: Universidad de Oriente.

- Herrero, J., Tinoco, G., Fernández, A. (2000). **Imataca. Tierra dorada, siempreverde. Macrovisión técnico-científica**. Venezuela: Ediciones de Fundageominas.
- Merino W., J. D. (1998). “**El Vigía” La Estrella del Sur del Lago**. Disponible: <http://albertoadriani-merida.gov.ve/portal-alcaldias/historia2.html?id=371>
- Morón, G (1961). **Historia de Venezuela**. (3a. ed.) España: Ediciones Guadarrama, S. L.
- Rodríguez C, M. (1997). **Diccionario de historia de Venezuela**. Tomo 3. (2a. ed.) Venezuela: Fundación Polar.
- Tinoco, G. (2000). **Brasil 500 Anos. A Construção Do Brasil e Da América Latina Pela Mineração**. En F. A. Freitas L. (Comp.). Brasil: Centro de Tecnología Mineral (CETEM).
- Torres, I. E. (2001). **The mineral industry of Venezuela**. U.S. GEOLOGICAL SURVEY MINERALS YEARBOOK—2000. Disponible: <http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/country/2000/9523000.pdf>
- Troconis V., E. (2004). **El trabajo esclavo en la economía colonial**. En Boletín NC 345 (Enero-marzo 2004). “Sesquicentenario de la abolición de la esclavitud en Venezuela (1854-2004)”. Academia Nacional de la Historia. Disponible: http://www.anhvenezuela.org/admin/Biblioteca/345/Boletin_No_345.pdf